



Factura: 001-002-000058213



20181701020P02846

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO FERNANDO LOPEZ CASTILLO

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701020P02846						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE AGOSTO DEL 2018, (16:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ CHUMANIA ANDREA YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753806734	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LLULLUNA CHUMAÑA NELLY MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718987819	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHUQUI CHIQUITO SEGUNDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501351613	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIVERA CHANGOLUISA LIZANDRO DEYVI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717470585	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANI DURAN NANCY CAROLINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712744612	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO FERNANDO LOPEZ CASTILLO

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9489-DP17-2018-VS



ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701020P02846

Factura No.: 001-002-0000582

NOTARIA VIGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
VIAJES DEL VALLE ALANGASI USHIMANA TOURS
USHIMANALANGASITOURS S.A.**

OTORGADA POR: LOPEZ CHUMANIA ANDREA YADIRA Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy trece de Agosto del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADO GUSTAVO FERNANDO LOPEZ CASTILLO, NOTARIO VIGESIMO SUPLENTE del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía VIAJES DEL VALLE ALANGASI USHIMANA TOURS USHIMANALANGASITOURS S.A., el/la señor(a) LOPEZ CHUMANIA ANDREA YADIRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CHUQUI CHIQUITO SEGUNDO JOSE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LLULLUNA CHUMAÑA NELLY MARGOTH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RIVERA CHANGOLUISA LIZANDRO DEYVI, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SANI DURAN

NANCY CAROLINE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
LOPEZ CHUMANIA ANDREA YADIRA	ECUATORIANA	SOLTERO	ALANGASÍ	
CHUQUI CHIQUITO SEGUNDO JOSE	ECUATORIANA	DIVORCIADO	ALANGASÍ	
LLULLUNA CHUMAÑA NELLY MARGOTH	ECUATORIANA	CASADO	ALANGASÍ	
RIVERA CHANGOLUISA LIZANDRO DEYVI	ECUATORIANA	CASADO	ALANGASÍ	
SANI DURAN NANCY CAROLINE	ECUATORIANA	SOLTERO	ALANGASÍ	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es VIAJES DEL VALLE ALANGASI USHIMANA TOURS USHIMANALANGASITOURS S.A.. **Artículo Segundo**

(2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS, VISITAS A MUSEOS, LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES, ESPECTÁCULOS TEATRALES, MUSICALES O DEPORTIVOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA.ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMÓVILES PRIVADOS CON CONDUCTOR.PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO.ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá

celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive. El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para

los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
LOPEZ CHUMANIA ANDREA YADIRA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CHUQUI CHIKUITO SEGUNDO JOSE	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
LLULLUNA CHUMAÑA NELLY MARGOTH	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
RIVERA CHANGOLUISA LIZANDRO DEYVI	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
SANI DURAN NANCY CAROLINE	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) RIVERA CHANGOLUISA LIZANDRO DEYVI, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SANI DURAN NANCY CAROLINE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía

proviene de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

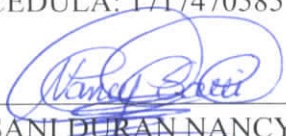
Firma Socios:


LOPEZ CHUMANIA ANDREA YADIRA
CEDULA: 1753806734


CHUQUI CHIKUITO SEGUNDO JOSE
CEDULA: 0501351613


LLULLUNA CHUMAÑA NELLY MARGOTH
CEDULA: 1718987819


RIVERA CHANGOLUISA LIZANDRO DEYVI
CEDULA: 1717470585


SANTI DURAN NANCY CAROLINE
CEDULA: 1712744612

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO GUSTAVO FERNANDO LOPEZ CASTILLO
Identificacion: 1707021125



Asyl



0983739083

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V3443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ IZA DIEGO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUMANIA YUJATO TERESA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2018-06-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-25

PROTECTOR LEGAL
[Signature]

FECHA DEL DOCUMENTO
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 175380673-4

CIUDADANIA
LOPEZ CHUMANIA
ANDREA YADIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ALANGASI

FECHA DE NACIMIENTO 1999-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No.
009 - 191 NUMERO
1753806734 CÉDULA

LOPEZ CHUMANIA ANDREA YADIRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ALANGASI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, **13 AGO. 2018**



NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1753806734

Nombres del ciudadano: LOPEZ CHUMANIA ANDREA YADIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ IZA DIEGO JAVIER

Nombres de la madre: CHUMANIA YUJATO TERESA DE LOURDES

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-145-82972



187-145-82972

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N. 050135161-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHUQUI CHIKUITO SEGUNDO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
BELISARIO QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-07-05
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Divorciado**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHUQUI JOSE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHIKUITO CLEMENTINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2011-12-07**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-07**

Segundo Jose Chuqui




Segundo Jose Chuqui



0999501069

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No. 005 - 307 NÚMERO 0501351613 CEDULA

CHUQUI CHIKUITO SEGUNDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
PINTAG PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Juan C.
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 hoja (a) útil (aa)

Quito a, 13 AGO. 2018



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501351613

Nombres del ciudadano: CHUQUI CHIQUITO SEGUNDO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/BELISARIO
QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHUQUI JOSE

Nombres de la madre: CHIQUITO CLEMENTINA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-145-83033



187-145-83033

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LLULLUNA CHUMAÑA NELLY MARGOTH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO ALANDASI
FECHA DE NACIMIENTO **1988-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JUAN WILFRIDO CHASIPANTA CHUQUIMARCA

Nº **171898781-9**




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO** **V1127/1242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLULLUNA JOSE FULGENCIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUMAÑA MARIA MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-02





[Handwritten signature]

0991058344

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No
004 - 338 NÚMERO
1718987819 CÉDULA

LLULLUNA CHUMAÑA NELLY MARGOTH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MERCED PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: **1** feja (s) uli (as)

Quito a, **13 AGO. 2018**



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718987819

Nombres del ciudadano: LLULLUNA CHUMAÑA NELLY MARGOTH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHASIPANTA CHUQUIMARCA JUAN WILFRIDO

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: LLULLUNA JOSE FULGENCIO

Nombres de la madre: CHUMAÑA MARIA MARTHA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-145-83102



180-145-83102

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA CHANGOLUISA LIZANDRO DEYVI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA MEJIA
CORNEJO ASTORGA /TANDAPI/
FECHA DE NACIMIENTO **1981-05-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VIRGINIA MANUELA MORALES CATAGÑA
PROFESION Y OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

Nº **171747058-5**

INSTRUCCION: **BACHILLERATO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA GUAMAN LUIS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHANGOLUISA ROSA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V234313222

000748962



[Handwritten signature]

0994543575

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. 171747058-5

003 - 007 NÚMERO

1717470585 CEDULA

RIVERA CHANGOLUISA LIZANDRO DEYVI
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
MEJIA CANTÓN
CORNEJO ASTORGA /TANDAPI/ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

08-31-2014

CHOFER

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 hoja (s) útil (sa)

IMP. IGM MJ

Quito a, **13 AGO. 2018**



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717470585

Nombres del ciudadano: RIVERA CHANGOLUISA LIZANDRO DEYVI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/M CORNEJO
ASTORGA/TANDAPI

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES CATAGÑA VIRGINIA MANUELA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: RIVERA GUAMAN LUIS HUMBERTO

Nombres de la madre: CHANGOLUISA ROSA VICTORIA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-145-82929



187-145-82929

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ECUATORIANA***** E333312222
 IND. ENCT
 SOLTERO
 SUPERIOR LIC.CONTAB.Y AUDITOR
 PREG. OCUP

 MARIA FABIOLA SANI
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 19/02/2008
 19/02/2020 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 2687312
 Pch


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171274461-2
 SANI DURAN NANCY CAROLINE
 PICHINCHA/QUITO/ALANGASI
 05 ABRIL 1974
 FECHA DE REG. CIVIL 001-1 0067 00067 F
 PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO
 ALANGASI INSCRIPCION 1974


Nancy Sani

0069254970

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018
 015 JUNTA No. 015 - 166 NÚMERO 1712744612 CÉDULA
 SANI DURAN NANCY CAROLINE APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 ALANGASI PARROQUIA


NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 1 hoja(s) útil (es)

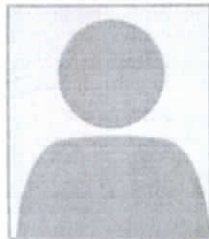
Quito a, 13 AGO. 2018

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
 NOTARIA SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712744612

Nombres del ciudadano: SANI DURAN NANCY CAROLINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: MARIA FABIOLA SANI

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Digitally signed by GUSTAVO
FERNANDO LOPEZ CASTILLO
Date: 2018.08.16 10:42:56 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

N° de certificado: 184-145-82884



184-145-82884

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

